



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. MMOM-LP-13-2022, RELATIVA A LA ADQUISICION DE 300 CHAMARRAS COLOR AZUL TACTICO MODELO POLICIAL PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.

En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 14:00 horas del día 22 (veintidós) de noviembre de 2022, día y hora programado de acuerdo al acta de fecha 11 de noviembre de 2022, y encontrándonos presentes en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas Ubicada en Calle Ángel Flores No. 604 Local 5 Edificio Carnaval, Colonia Centro CP 82000, Mazatlán, Sinaloa.

Estando reunidos los integrantes del comité de adquisiciones, los **C.C. LIC. VERENICE OLETA BENITEZ**, en su doble carácter de Presidente del Comité y Oficial Mayor, el **MC. RAFAEL MENDOZA ZATARAIN** Secretario del Comité, **L.C.P. MELECIO MONTOYA PEINADO**, Tesorero del Comité; **ING. RIGOBERTO ARAMBURO BOJORQUEZ**, primer vocal, **ARQ. KARLA ANGELICA CAMACHO GUZMAN**, segundo vocal, **L.A.E. BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE**, tercer vocal y la **C.P. CLAUDIA MAGDALENA CARDENAS DIAZ** como Testigo de Calidad; y con fundamento en lo establecido en el artículo 46 de la ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles para el estado de Sinaloa, con relación al artículo 31 del reglamento de adquisiciones, arrendamiento y servicios del municipio de Mazatlán, Sinaloa; nos permitimos emitir el siguiente:

FALLO

I. Como se desprenden de las constancias que integran el expediente de la Licitación publica nacional No. **MMOM-LP-13-2022**, con fecha 29 de septiembre de 2022, mediante el Acta de Sesión 243/2022, fueron aprobadas las Bases por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

II. Con fecha 10 de octubre de 2022, se publicó la convocatoria de licitación pública en Compranet-Sinaloa y en el periódico de mayor circulación en el municipio de Mazatlán "Periódico el debate", bajo el número **MMOM-LP-13-2022**, para efectos de tramitar la licitación pública nacional a que nos venimos refiriendo; de conformidad con lo establecido en el artículo 38 ley de

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



2021 - 2024



adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles para el estado de Sinaloa, y en con relación al artículo 19 del reglamento de adquisiciones, arrendamiento y servicios del municipio de Mazatlán, Sinaloa.

III. Se inscribieron para participar en el concurso de licitación pública tres licitantes destacándose que fueron tres personas morales, siendo los siguientes:

1. TXAT LATAM SAPI DE CV
2. CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A. DE C.V.
3. GRUPO QUIME DE GUERRERO, S.A DE C.V.

IV. El día 19 (diecinueve) de octubre de 2022 a las 14:00 horas, y cumpliendo con lo establecido en el Artículo 40, 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; se llevó a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES**, haciéndose constar que no se presentaron preguntas por ninguno de los licitantes que se registraron para participar.

V. De conformidad con el artículo 43 de la ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles para el Estado de Sinaloa, siendo las 11:00 Hrs del día 26 de octubre del 2022, se llevó a cabo el **ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS**, con forme a los requisitos que se exigen en la convocatoria de la licitación, procediéndose a la apertura de los sobres que contienen los documentos de identificación, propuestas técnicas y económicas, se contó con la asistencia de los licitantes.

- 1.- CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A. DE C.V.
- 2.- GRUPO QUIME DE GUERRERO, S.A DE C.V.

VI. Mediante escrito de fecha 27 de octubre del 2022, la Secretaria de Seguridad Publica, por conducto de la Subdirección de Administrativa de la Secretaria de Seguridad Pública, emitió la opinión técnica y/o dictamen técnico el cual se adjunta copia fotostática como anexo a la presente en cumplimiento a lo establecido en el punto 4 fracción VII de la convocatoria a la licitación y con apego en apego a lo establecido en los artículos 44 y 45 de la ley aplicable



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación

a la materia; artículo 30 del reglamento de adquisiciones, arrendamiento y servicios del municipio de Mazatlán, Sinaloa.

VII. Para efectos de la evaluación, se tomó en consideración los elementos siguientes:

- Se verifico que incluya la información, los documentos y los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de la Licitación Pública.
- Se verifico que los servicios ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en esta convocatoria.
- En general, el cumplimiento de las propuestas conforme a los requisitos establecidos en las bases del concurso.

VIII. Se indica, que se llevaron las evaluaciones de las proposiciones y especificaciones técnicas por el área solicitante la Secretaria de Seguridad Publica, por conducto de la Subdirección de Administrativa de la Secretaria de Seguridad Pública, el cual sirve de sustento para emitir el presente fallo; además el comité en los términos de las bases de igual forma realiza las evaluaciones correspondientes, por lo que se hace constar los resultados siguientes:

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE IDENTIFICACIÓN Y LEGAL:

1. **CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A. DE C.V.**, se determina lo siguiente:
 - A. **Documentación Legal y de Identificación**, Cumple con todos los requisitos solicitados en las bases del concurso.
2. **GRUPO QUIME DE GUERRERO, S.A DE C.V.**, se determina lo siguiente:
 - A. **Documentación Legal y de Identificación**: cumple parcialmente en lo establecido en punto A.II, y A.IV ya que no presenta.

3

“2022 Año de Ricardo Flores Magón”

Ángel Flores 604 planta baja Local No. 3, Colonia Centro. Mazatlán, Sinaloa.

Teléfono 669-915-80-00 Ext. 3334

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



2021 - 2024



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

#ContinuemosLaTransformación

- Como se advierte el licitante presento una copia a color de la Póliza número 3806 de fecha 28 de junio de 2019, con la que pretende acreditar su legal existencia, pero es el caso de que no presenta copia certificada o del documento original para cotejo.
- No presenta el estado de cuenta del mes de julio de 2022, pero se advierte que cuenta con el acuse de recibido de su declaración parcial del mes de julio de 2022, ante el Servicio de Administración Tributaria.

Lo anterior no es obstáculo para realizar el análisis de las propuestas presentadas, ya que esto, sí demerita su propuesta, pero al grado de ser descalificado, por no haberse establecido así en las bases del concurso, por lo que es aplicable los artículo 44 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; artículo 48 fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Publico, aplicable supletoriamente de acuerdo al artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa y artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; y el artículo 32 D del Código Fiscal Federal; ya que dicha omisión podrá ser subsanada hasta antes de la firma del contrato en caso de resultar adjudicado en su favor la adquisición.

**RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS
(ANEXO I)**

- 1. CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A. DE C.V., se determina lo siguiente:**
 - B. Propuestas Técnicas,** Si cumple con lo solicitado en las bases del concurso.
- 2. GRUPO QUIME DE GUERRERO, S.A DE C.V., se determina lo siguiente:**
 - B. Propuestas Técnicas,** cumple parcialmente ya que no presenta lo solicitado en el punto B.XII. de las bases del concurso; ya que, si viene hacer cierto, presenta dos contratos con entes públicos, se advierte que estos son de prestación de servicios relativos a cursos y asesorías profesionales mas no de venta o suministro de los bienes solicitados en las bases del concurso.



2021 - 2024



Lo anterior no es obstáculo para realizar el análisis de las propuestas presentadas, por no ser causa de demerito o descalificación de acuerdo a las bases de la licitación siendo aplicable artículo 40 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Publico, aplicable supletoriamente de acuerdo al artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa y artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

VIII. ANALISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA

Con fundamento en el artículo 46 de Fracción II de la ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles para el estado de Sinaloa; una vez analizadas la documentación legal y de identificación, así como la propuesta técnica, se procede a elaborar el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas por los licitantes que fueron aceptadas, quedando de la siguiente manera:

1-. CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A. DE C.V.

CANT	UNIDAD	DESCRIPCION DEL ARTICULO	P. UNITARIO	IMPORTE
300	PIEZA	CHAMARRAS COLOR AZUL TACTICO MODELO POLICIAL PARA PERSONAL OPERATIVO.	\$2,789.00	\$836,700.00
			SUBTOTAL	\$836,700.00
			IVA	\$133,872.00
			TOTAL	\$970,572.00

2-. GRUPO QUIME DE GUERRERO, S.A DE C.V., presenta una propuesta de:

CANT	UNIDAD	DESCRIPCION DEL ARTICULO	P. UNITAR	IMPORTE
300	PIEZA	CHAMARRAS COLOR AZUL TACTICO MODELO POLICIAL PARA PERSONAL OPERATIVO.	\$2,849.00	\$854,700.00
			SUBTOTAL	\$854,700.00
			IVA	\$136,752.00
			TOTAL	\$991,452.00



2021 - 2024

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación

Se efectuó por parte del comité de adquisiciones una revisión a las propuestas presentadas, analizando, precio y demás condiciones de calidad, respecto a los servicios con lo cual se asegura cumplir con los preceptos en el artículo 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos y en los artículos 1, 2, 10, 13 y 17 fracción I, 18, artículos 19 al 31 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de Mazatlán, Sinaloa.

Siguiendo con la evaluación económica de la propuesta presentada en cada una de las partidas en las cuales oferto el licitante: **CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A. DE C.V.**, quien presenta una propuesta aceptable conforme a los principios rectores en los procedimientos de Licitación Pública.

Las Propuesta Económica presentada por el licitante: **GRUPO QUIME DE GUERRERO, S.A DE C.V.**, queda descalificada, ya que presenta como garantía de sostenimiento de la oferta mediante cheque simple número 0000034 del banco BBVA a la orden de H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA; y como se pue observar en primer lugar debió hacer expedido a la orden de MUNICIPIO DE MAZATLAN, y en segundo término el artículo 27 del Reglamento del Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; únicamente se admiten cheque bancario certificado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, y tomando en cuenta que es necesario dicha **adquisición** para poder satisfacer las necesidades del área solicitante la **SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA**. Así como el acatamiento a la determinación consistente en la administración de los recursos con eficiencia, y honradez para satisfacer los objetivos a que están destinados, asegurando el municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, y demás circunstancias pertinentes, se resuelve lo siguiente:

RESUELVE

PRIMERO: se adjudica **LA ADQUISICION DE 300 CHAMARRAS COLOR AZUL TACTICO MODELO POLICIAL PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL**, con recursos **FORTAMUN**, a favor de **CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A. DE C.V.**, por un



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación

monto total de \$970,572.00 (NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO, tomándose para ello en consideración el dictamen elaborado por el área solicitante SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA y en virtud de haber cumplido con los requisitos impuestos en las bases de la convocatoria que nos ocupa.

SEGUNDO.- En los términos que fueron establecidos en las bases del presente concurso el contrato tendrá una vigencia a partir del dictado del presente fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022, debiéndose de entregar los bienes en el domicilio Boulevard Luis Donaldo Colosio Murrieta número 357 de la Colonia Huertos Familiares de esta Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, donde se encuentra ubicada la Secretaria de Seguridad Pública Municipal, domicilio ampliamente conocido por el licitante ganador.

TERCERO.- Atendiendo a que la adjudicación fue por partidas, el monto se pagará de acuerdo el cumplimiento de la entrega de cada una de ellas teniendo un plazo máximo de 45 días hábiles a partir de la firma del contrato, dicho pago será en una sola exhibición por factura presentada con sus requisitos fiscales.

CUARTO.- “EL PROVEEDOR” deberá garantizar a favor de “EL MUNICIPIO” el cumplimiento eficiente derivado de este contrato, mediante fianza expedida por una institución legalmente establecida o en cualquiera de las formas establecidas en la ley y el reglamento aplicable a la materia, consistente en el **10% (diez por ciento)** del importe total del contrato, dentro de los **10 días hábiles posteriores a la firma del contrato respectivo**, en la inteligencia que de no otorgarse en dicho plazo, no se considerará formalizado el mismo.

QUINTO.- En los términos de que fueron establecidos en las bases de la presente licitación, y con fundamento en los artículo 46, 56 y demás relativos de la ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles para el estado de Sinaloa; con relación al artículo 84 párrafo sexto y séptimo del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, aplicable supletoriamente de conformidad con el artículo 14 de la ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles para el estado de Sinaloa; a partir del presente fallo procede realizar las gestiones necesarias a fin de que se elabore

7

“2022 Año de Ricardo Flores Magón”

Ángel Flores 604 planta baja Local No. 3, Colonia Centro. Mazatlán, Sinaloa.

Teléfono 669-915-80-00 Ext. 3334

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



2021 - 2024



la requisición u orden para la entrega de los bienes adjudicados en la presente licitación pública.

SEXTO.- Se ordena de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes Muebles del Estado de Sinaloa, deberá de presentarse en las oficinas que ocupa la unidad de adquisiciones del H. Ayuntamiento de Mazatlán, sito en Ángel Flores No. 604 local 3 (Planta Baja) del Edificio Carnaval en el centro de esta ciudad a firmar el contrato correspondiente dentro de los diez días naturales a partir del dictado del presente fallo.

SEPTIMO. - En contra del presente fallo procederá la inconformidad en términos del título noveno, sección primera de la ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles para el estado de Sinaloa.

--- Así lo resolvieron lo integrantes del comité de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del municipio de Mazatlán a las **14:15** horas del día de su fecha de inicio, firmando para constancia el presente documento los que intervinieron, asistieron y estuvieron conformes, haciéndose entrega de una copia del acta respectiva, en concordancia con el tercer párrafo del artículo 46 de la ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles para el estado de Sinaloa.-----

**LIC. VERENICE OLETA BENITEZ
LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**MC. RAFAEL MENDOZA ZATARAIN
SECRETARIO**

**L.C.P. MELECIO MONTOYA PEINADO
TESORERO**



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación

ING. RIGOBERTO ARAMBURO BOJORQUEZ
PRIMER VOCAL

ARQ. KARLA ANGELICA CAMACHO GUZMAN
SEGUNDO VOCAL

L.A.E. BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE
TERCER VOCAL

C.P. CLAUDIA MAGDALENA CARDENAS DIAZ
TESTIGO DE CALIDAD

ESTA FIRMAS CORRESPONDEN AL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA MM-OM-LP-13-2022

9

“2022 Año de Ricardo Flores Magón”
Ángel Flores 604 planta baja Local No. 3, Colonia Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Teléfono 669-915-80-00 Ext. 3334